Asunción, Noviembre 17. 1896

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Vista la patente consulas que acredita al Señor Julio Cerruti en el carácter de Vice-Cónsul de Italia en esta Capital

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Queda reconocido el señor Julio Cerruti en el carácter de Vice-Cónsul de Italia en la Asunción.

Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial.

Enrique [illegible]

José [illegible]